

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 2479 de fecha 24.05.2013 mediante el cual se instruye Sumario Administrativo y se designa Fiscal a don Benito Gonzalez Palma, Directivo grado 4°;
- 2.- La Vista Fiscal a través de la cual se sugiere al Alcalde aplicar al funcionario Nivaldo Maturana Navarro la medida disciplinaria de Censura, establecida en el artículo 120, letra a) en relación con el artículo 121, ambos de la Ley N° 18.883, con una **Anotación de Demérito de 2 puntos** en el factor de calificación correspondiente;
- 3.- La notificación practicada con fecha 05.09.2013 a don Nivaldo Maturana Navarro de la aplicación de la medida disciplinaria;
- 4.- El Recurso de Reposición presentado al Alcalde con fecha 11.09.2013 por don Nivaldo Maturana Navarro;
- 5.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **ABSUELVASE** al funcionario **NIBALDO MATURANA NAVARRO**,
Suplencia Directivo grado 6°, en el Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto N° 2479 de fecha 24.05.2013.

2.- **REGISTRESE** en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE

FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/tcb.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 4.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 7.- Archivo

- 2.- Secretaría Municipal
- 5.- Depto. de RR.HH

- 3.- Dir. de Control
- 6.- Dir. de Obras